

ESTUDIO DE DETALLE
ED009

EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO

OIU	PLANEAMIENTO	HOJA/S PLANO
ED009		J-9

PROMOTOR
Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

ESTUDIO DE DETALLE – ED				
Título completo:				
- Ordenación de volúmenes en las parcelas definidas como III-5 y III-E, en el PP “Polígono de Babel”. (Sector 3, Parcelas 5 y E)				
Expediente administrativo				
Fase procedimental	Órgano	Diario	Nº	Fecha
Exposición pública	PLENO			07/03/1986
Exposición pública (Publicación)		BOP	73	31/03/1986
Exposición pública (Publicación)		Información		22/03/1986
Aprobación definitiva	PLENO			05/05/1986
Aprobación definitiva (Publicación)		BOP	122	30/05/1986
Aprobación definitiva (Publicación)		Información		21/05/1986

Urbanismo

DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, LICENCIADO
EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUN-
TAMIENTO DE ALICANTE.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión
— ordinaria celebrada el día 7 MAR. 1986
adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

6.- EXPEDIENTE RELATIVO AL ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE
VOLUMENES EN LAS PARCELAS DEFINIDAS COMO III-5 y III-E, EN EL PLAN
PARCIAL "POLIGONO DE BABEL", PROMOVIDO POR LA CONSELLERIA DE OBRAS
PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES, EN TRAMITE DE APROBACION
INICIAL.

Se da cuenta del expediente relativo al Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en las parcelas definidas como III-5 y III-E, en el Plan Parcial "Polígono de Babel", promovido por la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1.980, acordó declarar aprobado definitivamente, por silencio administrativo, el proyecto de remodelación del Plan Parcial "Polígono de Babel".

El 11 de enero de 1.986, se presenta un Proyecto de Estudio de Detalle que afecta a dos parcelas denominadas III-5 y III-E en el Plan Parcial "Polígono de Babel", situadas en el extremo este del mismo, proponiendo una modificación en la ordenación de volúmenes y diseño de viario interior, a fin de solucionar el problema de la confluencia en la zona de tres tipologías edificatorias distintas.

El Proyecto presentado consta de Memoria y Planos de situación, parcelario y delimitación, ordenación vigente, estado actual de los terrenos y edificación, ordenación propuesta (planta: Alineaciones, rasantes y alturas), usos y ordenación propuesta (Sección: cotas).

Los Servicios Técnicos Municipales han emitido informe al respecto, estimando que no existe inconveniente alguno para la aprobación inicial del Estudio de Detalle.

Es competencia del Ayuntamiento la aprobación inicial y definitiva, previa exposición pública, del presente Estudio de Detalle, a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 del Reglamento de Planeamiento y disposiciones concordantes.

A su vista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Ecología, acuerda, por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en las parcelas definidas como III-5 y III-E, en el Plan Parcial "Polígono de Babel".

SEGUNDO.- Someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días, insertando Edictos al respecto en el Tablón Municipal de Anuncios, Boletín Oficial de



la Provincia, y en un periódico de la ciudad, y notificando individualmente el acuerdo precedente a los propietarios de terrenos afectados.

TERCERO.- Con el resultado de la exposición pública y de informes y dictámenes necesarios, volver a someter el expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para aprobación definitiva, si procede.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en Derecho proceda y sea necesario, para lograr la mayor efectividad de los acuerdos precedentes, la firma de los documentos que se precisen y el abono de los gastos a que todo ello de lugar.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante a 27 MAR. 1986

Vº Bº
EL ALCALDE,



BOLETIN



014053
FRANQUEO CONCERTADO 04/1
EXCMO. AYUNTAMIENTO
NEGOCIADO DE CONTRATACION
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO

03071 ALICANTE

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

LUNES, 31 DE MARZO DE 1986

NÚMERO 73

FRANQUEO CONCERTADO 04/1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN - PAGO ADELANTADO

	PESETAS
Anual.....	6.000
Semestral.....	3.600
Trimestral.....	2.100
Ayuntamientos y Juzgados, por un año.....	3.000
Número suelto corriente.....	22
Número suelto atrasado.....	30

Años atrasados: 15 pesetas más por año

ADMINISTRACIÓN: C/ Tucumán, 18, bajo / Teléfono 22.05.03
TALLERES: Imprenta Provincial • DEPOSITO LEGAL: A-1-1988

ADVERTENCIAS:

- No se publicará en este Boletín ningún edicto o disposición que no esté previamente autorizado por el Excmo. señor Gobernador Civil.
- La publicación a petición de parte interesada se efectuará previo el depósito que proceda efectuar en la Administración del BOLETIN OFICIAL para responder del precio de la inserción.

S U M A R I O

ADMINISTRACION LOCAL:

- Edictos, varios Ayuntamientos.

ANUNCIOS OFICIALES:

- Anuncio, Delegación de Hacienda.
- Edicto, Recaudación Contribuciones-Villajoyosa.
- Resolución, Demarcación Carreteras-Valencia.
- Resolución, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Edicto, Servicio Territorial-Urbanismo
- Anuncios, Servicio Territorial-Arquitectura y Vivienda.
- Resoluciones, Servicio Territorial-Industria.

- Anuncio, Dirección Territorial-Sanidad y Consumo.
- Edictos, varias Magistraturas de Trabajo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA:

- Edictos, varios Juzgados de Distrito.
- Edictos, varios Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
- Edicto, Juzgado Militar-Segunda Región.
- Notificaciones, Excmo. Audiencia Territorial-Valencia.

ANUNCIOS NO OFICIALES:

- Convocatoria, Regfez Siméticos, S.A.-Villajoyosa.

• ADMINISTRACIÓN LOCAL •

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de marzo de 1986, aprobó la convocatoria de licitación y pliegos de condiciones siguientes:

— Obras comprendidas en dos proyectos agrupados de acondicionamiento del Pabellón Deportivo de Ciudad Jardín y construcción de cuatro Pistas Polideportivas en el Monte Tossal.

— Obras comprendidas en el proyecto de construcción de un Pabellón Polideportivo en el Polígono de Babel.

— Obras comprendidas en el proyecto de Colector Gran Vía-Florida.

— Proyecto de iluminación de Barrio de San Agustín, enllaces de Rabasa-Jaime I, calle Alonso Cano y calles Beato Diego de Cádiz y prolongación de la calle de San Isidoro de Sevilla.

— Tercer Proyecto Complementario para la terminación de las obras en el Parque Urbano Público «Lo Morant».

Se exponen al público los mencionados pliegos de condiciones por plazo de ocho días, admitiéndose reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 119 del R. D. Legislativo 3046/1977, de 6 de octubre, y disposiciones concordantes.

Alicante, 14 de marzo de 1986.

El Alcalde, rubricado.— El Secretario, rubricado.

5249

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1986, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para Ordenación de Volúmenes en la Zona «de las 400 Viviendas».

— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de Volúmenes en las parcelas definidas como III-5 y III-E, en el Plan Parcial «Polígono de Babel», y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ajuste de alineaciones en la manzana situada entre las calles A, B, C y D de la Zona de Reordenación número 6, en Florida Sur, y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

— Aprobar definitivamente la relación de Bienes y Derechos afectados por la Expropiación para la adquisición de terrenos con destino a zona escolar, zona verde pública y viario en el Sector Garbinet y declarar la necesidad de ocupación de los indicados Bienes y Derechos.

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial Santo Domingo, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

Lo que se publica para general conocimiento a tenor de lo dispuesto en los artículos 140, 138 y 128 del Reglamento de Planeamiento y 21.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, significando que los indicados expedientes se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en horas de oficina.

Alicante, 11 de marzo de 1986.

El Alcalde, rubricado.— El Secretario General, rubricado.

5260

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1986, aprobó definitivamente el siguiente proyecto:

— Proyecto de Urbanización de varias calles en el Barrio de San Agustín.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto Ley

NACIONAL

4 INFORMACION

se han acogido al plan de reinsertión social diseñado por el Gobierno. Estas personas son: Ignacio Garay Garay, José Luis Gutiérrez García, Santiago Rezola Altuna; Francisco Javier Adut Herralde; Gloria Gutiérrez Fondovilla y Juan Crespo Eguzkiza. También se ha aprobado el indulto de cinco presos comunes. También se ha nombrado como vocal permanente del Consejo de Estado a don Jeróni-

de previsiones personal y cajas de pensiones que existen en la actualidad deberán incorporarse a un fondo de pensiones en el plazo de un año.

Inexistió que con esta ley lo que se ha hecho ha sido crear un sistema complementario no sustitutivo de la Seguridad Social pública al tiempo que ese crea una institución financiera muy importante entre el ahorro y la inversión. El Gobierno da

nes de pensiones, que implica unos derechos de los que participan en ellos como es cobrar las pensiones.

Queda estipulado que existen varios sistemas de fondos de pensiones como es el promotor de una empresa con sus trabajadores. El sistema asociativo por el cual pueden formar un fondo los miembros de asociaciones y organizaciones varias. Y el sistema individual por el cual una

el impuesto personal —si es una empresa lo deducirá del impuesto de sociedades anónimas— la parte de dinero que contribuya a un fondo de pensiones, si bien se imputará en la renta de los trabajadores el importe que la empresa ha pagado por ellos. Por parte de los trabajadores es deducible el 15 por ciento de dichas aportaciones en el rendimiento neto de trabajo.

Difficil

SIMULTANEAMENTE a la noticia de la negativa del Congreso americano a Reagan, de cien millones de dólares para los contras de la oligarquía nicaragüense, el trío Felipe González, Solchaga, Miguel Boyer, concede un crédito de 20 millones de dólares al sandinismo. Es la otra cara de la moneda. El socialismo españolista quiere cubrirse las espaldas con este gesto a Nicaragua. Y hará muchas más cosas. Tenemos cerca la visita de Felipe González a Rusia. El único problema será la reacción norteamericana contra intereses españoles. En algunos momentos, estos intereses estuvieron en riesgo, y los salvó Reagan. Ahora veremos lo que pasa. En el supuesto de que apareciera una reacción americana, habría que poner en el banquillo al trío de referencia, porque lo importante no es ni Nicaragua, ni los Estados Unidos, sino España.

Sucede que el parentesco socialista con las dictaduras rojas hace las cosas difíciles. No hay problemas con las dictaduras blancas. Pero las otras son diferentes. Ocorre que nuestra situación europea es esta otra: miembros del Mercado Común; y centro-derecha en Francia, conservadores en Inglaterra, demócratas en Alemania.

Con un gobierno de centro-derecha en España, no pasaría nada. Todos serían animales de la misma especie. Pero el socialismo en el poder está inclinado a complacer a todos éstos: a Gorbachov, a Fidel, a Ortega, a Reagan, a la Thatcher, a Khol, y a Chirac. Dificilísimo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1986, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para Ordenación de Viviendas en la Zona de las 400 Viviendas.
- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de Viviendas en las parcelas definidas como III-5 y III-E, en el Plan Parcial Polígono de Baboia y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.
- Aprobar inicialmente el Estudio para ajuste de alineaciones en la manzana situada entre las calles A, B, C, y D de la Zona de Reordenación n.º 6, en Florida Sur, y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.
- Aprobar definitivamente la relación de Bienes y Derechos afectados por la Expropiación para la adquisición de terrenos con destino a zona escolar, zona verde pública y viario en el Sector Garbinet y declarar la necesidad de ocupación de los indicados Bienes y Derechos.
- Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial Santo Domingo, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

Lo que se publica para general conocimiento a tenor de lo dispuesto en los artículos 140, 138 y 128 del Reglamento de Planeamiento, y 21.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, significando que los indicados expedientes se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en horas de oficina.

Alicante, 11 de marzo de 1986
El Alcalde,
El Secretario General

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EICHA ANUNCIO DE SUBASTA

OBJETO. Ejecución de las obras del Proyecto de Pavimentado y Refuerzo del Firmo en diversas calles de la Ciudad.

TIPO DE LICITACION. 40.000.000 de pas. a la baja.

DURACION DEL CONTRATO. Tres meses.

FIANZA PROVISIONAL. 800.000 pas.

EXAMEN DE DOCUMENTOS. En el Negociado de Contratación, en los días hábiles y horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. En el Negociado de Contratación, en los días hábiles y horas de oficina y hasta las trece horas del día 5 de abril.

APERTURA DE PLIEGOS. En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día 6 de abril.

ANUNCIOS EXTERNOS. En el B.O.P. n.º 50 del día 1 de marzo y B.O.E. n.º 60 del día 11 de marzo.

Eicba, a 13 de marzo de 1986

EL ALCALDE
Fdo.: Ramón Pastor
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Lucas Alcob



NUEVA DEEBER SCOT 149 cc
Hecho por campeones
Ven a probarlo

**Sin carnet
Sin matricula
Sin impuestos
Casi sin gasolina**

Alta estabilidad y seguridad

Concesionario Oficial
IDEM AUTOMOVILES/MOTOCICLETA/MOTOCICLISTA
IBERICA DEL MOTOK
Maironnave 24 - tel. 923-410

DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, LICENCIADO
EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUN-
TAMIENTO DE ALICANTE

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión
ordinaria celebrada el día 5 MAYO 1983
adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

13.- EXPEDIENTE RELATIVO AL PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE PARA
ORDENACION DE VOLUMENES EN LAS PARCELAS DEFINIDAS COMO III-5 Y III-E,
EN EL PLAN PARCIAL "POLIGONO DE BABEL", PROMOVIDO POR LA
CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.

Se da cuenta del expediente relativo al Proyecto de Estudio de Detalle para la Ordenación de volúmenes en las parcelas definidas como III-5 y III-E, en el Plan Parcial "Polígono de Babel", promovido por la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El referido Proyecto fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de marzo de 1.986.

El expediente fue sometido a exposición pública por plazo de 15 días, insertando Edictos al respecto en el Tablón Municipal de Anuncios, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 73 de 31 de marzo de 1.986, y en el diario "Información" del 22 del mismo mes y año.

Durante el período expositivo ha sido presentada una alegación suscrita por Don Francisco López Sáez, indicando que el citado Proyecto resulta lesivo para sus derechos, y solicitando un aumento de altura en la parcela E, hasta alcanzar las cuatro plantas.

Dicha alegación ha sido objeto de informe por parte de la entidad promotora, en el que se indica que el Estudio de Detalle no altera las condiciones de uso, volumen y edificabilidad de la parcela E, y por tanto, no afecta a las condiciones urbanísticas del terreno propiedad de Don Francisco López Sáez, afirmación expresada asimismo, por el Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos de Gestión.

Es competencia del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, a tenor de lo dispuesto en los artículo 35 e) de la Ley del Suelo, 140 del Reglamento de Planeamiento y disposiciones concordantes.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Ecología, acuerda, por unanimidad:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por D. Francisco López Sáez, en base a las consideraciones expresadas en los informes emitidos al respecto.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en las parcelas definidas como III-5 y III-E, en el Plan Parcial "Polígono de Babel".

TERCERO.- Publicar Edictos al respecto en el Tablón Municipal de Anuncios, en



el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de la ciudad, y dar cuenta a la Comisión Provincial de Urbanismo.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en Derecho proceda y sea necesario para lograr la mayor efectividad de los acuerdos precedentes, la firma de los documentos que se precisen y el abono de los gastos a que todo ello dé lugar.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante a **3 JUN. 1986**

~~Vº Bº~~
EL ALCALDE,



[Handwritten signature]

BOLETIN DE LA PROVINCIA

014053
FRANQUEO CONCERTADO 44/1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
NEGOCIADO DE CONTRATACION
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO
33071 ALICANTE

VIERNES, 30 DE MAYO DE 1986

NÚMERO 122

FRANQUEO CONCERTADO 44/1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN - PAGO ADELANTADO		ADMINISTRACIÓN: C/ Tucumán, 18, bajo / Teléfono 22.05.03
	PESETAS	TALLERES: Imprenta Provincial • DEPÓSITO LEGAL: A-1-1958
Anual.....	6.000	ADVERTENCIAS:
Semestral.....	3.600	
Trimestral.....	2.100	• La publicación a petición de parte interesada se efectuará previo el depósito que proceda efectuar en la Administración del BOLETIN OFICIAL para responder del precio de la inserción.
Ayuntamientos y Juzgados, por un año.....	3.000	
Número suelto corriente.....	22	
Número suelto atrasado.....	30	
Años atrasados: 15 pesetas más por año		

S U M A R I O

ADMINISTRACION LOCAL:

- Edictos, varios Ayuntamientos.

ANUNCIOS OFICIALES:

- Notificación, Delegación Hacienda.
- Edicto, Delegación Provincial-Trabajo.
- Resoluciones, Servicio Territorial-Industria.

- Anuncio, Recaudación Contribuciones-Villena.
- Edicto, Servicio Territorial-Urbanismo.
- Edictos, varias Magistraturas de Trabajo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Edictos, varios Juzgados de Distrito.
- Edictos, varios Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

• ADMINISTRACIÓN LOCAL •

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1986, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación para la unidad de actuación incluida dentro del Polígono denominado «de las 400 viviendas», sita en la confluencia de las calles Alonso Cano y Antonio Ramos Carratalá.

— Aprobar definitivamente el estudio de detalle para ordenación de volúmenes en las parcelas definidas como III-5 y III-E, en el plan parcial «Polígono de Babel».

— Aprobar definitivamente el estudio de detalle para ajuste de alineaciones en la manzana situada entre las calles A, B, C y D en la zona de Reordenación número 6, Florida Sur.

Lo que se publica para general conocimiento a tenor de los artículos 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, 140 del Reglamento de planeamiento y disposiciones concordantes, significando que, contra los mencionados acuerdos, podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir de la publicación de los mismos, quedando de manifiesto los expedientes en el Negociado de Urbanismo en este Ayuntamiento, Alicante, a 13 de mayo de 1986.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado. 8996

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1986, aprobó, inicialmente, los proyectos siguientes:

A) Proyecto básico y de ejecución para construcción de un complejo multideportivo en la playa de San Juan, promovido por la concesionaria, mercantil Deporte y Recreo, S.A.

B) Proyecto de iluminación de la calle Antonio Ramos Carratalá y Miradores.

C) Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal. Se exponen al público los proyectos citados, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, admitiéndose reclamaciones.

Alicante, a 15 de mayo de 1986.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario. Rubricado. 8997

EDICTO DE COBRANZA

El Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento. Hace saber: Que desde el día 2 de mayo al 4 de julio del corriente, tendrá lugar la cobranza de las tasas por el servicio de Mercado. Cuotas primer semestre de 1986.

Transcurrida esta fecha, los débitos impagados serán exigidos en apremio con el 20 por ciento de recargo y demás costas legales que procedan.

El pago podrá hacerse efectivo en las oficinas de la Recaudación (Plaza Santísima Faz número 8, ángulo a calle Mayor), de 9 a 14 horas. No obstante, y con objeto de facilitar el pago a los contribuyentes, habrá un servicio especial de cobro en las oficinas de la Administración del Mercado, durante los días 30 al 4 de julio, inclusive, con el mismo horario anteriormente citado.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, en Alicante a 16 de mayo de 1986.

El Alcalde. José Luis Lassaletta Cano. 9061

Miércoles, 21 de mayo 1986

Las comunicaciones es el objetivo fundamental que se establece en el programa electoral del PSOE. Presentado ayer en una multitudinaria rueda de prensa a los medios de comunicación por el vicepresidente del Gobierno y máximo responsable electoral del partido, Alfonso Guerra.

Mientras que en 1982 la oferta pública socialista se centró en la consolidación y desarrollo de la democracia y en la lucha contra la crisis económica, uno de los ejes fundamentales del programa para

hecho a lo largo de la actual legislatura.

En materia económica, el PSOE propone reducir el déficit público y la inflación como medio de conseguir un mayor crecimiento económico y por tanto la creación de empleo.

El PSOE promete en relación con las pensiones, garantizar la capacidad adquisitiva de los pensionistas y se compromete a mejorar las pensiones de aquéllos que estén por debajo del salario mínimo interprofesional.

Elecciones generales

soluciones que se proponen para paliarlo figura la de intensificar nuevas modalidades de contratación y flexibilizar estas medidas a veces no bien comprendidas y que afectan sobre todo a los jóvenes que buscan su primer empleo. Otra propuesta es la de adaptar la mano de obra a los requerimientos de la demanda y la elaboración de un plan general de formación.

En el capítulo sexto del programa, «una sociedad libre y segura,

un sistema penal más eficaz con la modificación de algunos aspectos del Código Penal.

En materia de paz y seguridad, Guerra destacó la no integración en la estructura militar de la OTAN, prohibición de almacenamiento o paso de armas nucleares en nuestro territorio, y la reducción progresiva de la presencia militar norteamericana. En este mismo capítulo figura intensificar las negociaciones con el Reino Unido en relación con el tema Gibraltar.



INFORMACION 21

da en el trayecto por carretera, dado que es seguro que venga por autopista.

Este paso fugaz por Alicante, que ha causado algún malestar en medios internos, podría todavía reducirse a su mínima expresión si sigue en pie la huelga de pilotos de Iberia prevista para el día 30. En ese caso, Fraga tendría que desplazarse a Madrid en coche y adelantaría su horario de salida.

Elche: desde hoy, información municipal sobre la ubicación de mesas

A partir de hoy, todos los partidos políticos que se presenten a las elecciones podrán acudir hasta la oficina del censo en el Ayuntamiento para recibir la correspondiente documentación sobre la ubicación de las mesas electorales.

El concejal de Estadística, Antonio González, dijo ayer que a todos los partidos se les entregará una carpeta con toda la documentación sobre la ubicación de las mesas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1986, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación para la Unidad de Actuación incluida dentro del Polígono denominado «de las 400 Viviendas», sita en la confluencia de las calles Alonso Cano y Antonio Ramos Carratalá.

— Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para Ordenación de Volúmenes en las parcelas definidas como III-5 y III-E, en el Plan Parcial «Polígono de Babel».

— Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ajuste de alineaciones en la manzana situada entre las Calles A, B, C y D en la Zona de Reordenación n.º 6, Florida Sur.

Lo que se publica para general conocimiento a tenor de los artículos 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, 140 del Reglamento de Planeamiento y disposiciones concordantes, significando que, contra los mencionados acuerdos, podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir de la publicación de los mismos, quedando de manifiesto los expedientes en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alicante, 13 de mayo de 1986

El Alcalde

El Secretario General

COLEGIO INTERNACIONAL

LOPE DE VEGA

INTERNADO SELECTO

Miembro de la International School Association y de la Unesco
BENIDORM

- PREESCOLAR, EGB, BUP, COU
- Alumnado Mixto, Externo, Mediopensionista, Interno.
- Alto nivel pedagógico con profesorado especializado en las últimas tendencias psicopedagógicas
- DISCIPLINA Y MORALIDAD
- 25.000 m.² de instalaciones con piscinas semiolímpica, piscinas de atletismo y tenis, polideportivo, capilla, salón de actos, cine, cafetería, etc.

INFORMACION:

☎ 854150-854154

BENIDORM (Alicante)

**ABIERTA
LA
MATRICULA**